

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                      |              |  |
|----------------------|--------------|--|
| Una página . . . . . | 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. == |
| Media id. . . . .    | 65 —         |  |
| Cuarto id. . . . .   | 35 —         |  |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | <b>20,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | <b>10,00</b> —        |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Juntas locales. Los ejercicios de las restringidas. Comisión en Madrid. Colonia escolar toledana en Alicante. Regreso de colonias escolares. Nuevo edificio escolar. Asistencia escolar. Certificaciones del Registro de penados.—Asociaciones de Maestros.—Didáctica: La enseñanza ocasional.—Sección oficial: Índice de la «G. ceta» y disposiciones varias de interés general.—Crónica general.—La Escuela en acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación primero, segundo y tercero.



# NOGAT: Producto especial Mata-Ratas



Las ratas y ratones pueden considerarse hoy en día, lo mismo desde el punto de vista higiénico como en el económico, como los enemigos más terribles del hombre, por los graves peligros que representan y los cuantiosos daños que ocasionan.

Siempre hemos profesado un gran cariño a los estudios agrícolas y zootécnicos encaminados especialmente en las investigaciones de Laboratorio químico-biológicas, y después de trabajos largos y definitivos con experimentaciones variadas y combinaciones nuevas, hemos conseguido llegar a la meta de nuestras aspiraciones con el

feliz descubrimiento del Mata-Ratas **NOGAT**, que puede considerarse como el ideal de las preparaciones para matar y destruir toda clase de ratas y ratones, constituyendo siempre el producto más económico, rápido, cómodo y eficaz que se conoce.

Producto del LABORATORIO SOKATARG, de J. Gratacós y Vallmajó, Químico Farmacéutico, Montaña, 79, Barcelona.

El Mata-Ratas **NOGAT** se vende a 50 céntimos paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales Farmacias y Droguerías de España, Portugal y América. También mandando previamente, por giro postal o en sellos de correo, su importe de 10 pesetas, mas 0,50 pesetas de gastos de franqueo, se manda una caja de 25 paquetes. Si se desea sólo un paquete, a quien remita en la misma forma indicada la cantidad de 0,50, valor del paquete, mas 0,50 pesetas de gastos de franqueo al LABORATORIO SOKATARG, recibirá el paquete caja a vuelta de correo.

## LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## Levántate y anda

Novela de Rafael Pérez. Recomendada por el Jurado que adjudicó el premio de «Entre Montañas»



# D E A C T U A L I D A D

**Juntas locales.**—Es de mucha importancia y grande transcendencia la nota oficiosa que transmiten de San Sebastián, poniendo en boca del Sr. Primo de Rivera las siguientes declaraciones sobre facultades a las Juntas locales de Primera enseñanza.

Dicen así:

«He recibido un proyecto de Real decreto del Ministro de Instrucción pública que ya habíamos examinado y aprobado en Madrid, al que doy verdadera importancia porque en él se confiere a las Juntas locales y provinciales de Primera enseñanza la facultad de proponer en terna alfabética los Maestros que han de cubrir las vacantes que les afectan.

Esta concesión, nuevo paso en la política descentralizadora, viene justificada por el natural deseo de ciudadanía de vigilar, más que la técnica, el espíritu de las Escuelas elementales, simiente de bienes o de males para la formación de las sociedades.

Por fortuna, la diferencia entre los pueblos que hace un cuarto de siglo abandonaban toda atención de enseñanza y los de hoy que piden Escuelas antes que agua y hacen aportaciones de importancia, ha permitido apreciar un cambio que induce al Poder público a otorgar esta facultad. Las concesiones se harán a petición de las Juntas y con estimación de su capacidad para sobrepone-  
nerlas.

En algunas ciudades andaluzas se habían ofrecido amplios planes de construcción de Escuelas Normales si se les otorgaba la elección de Maestros entre los que forman los Escalafones de aprobados. Navarra también venía recabando igual facultad, y en vista de ello el Gobierno ha decidido dar generalidad al principio, aunque acondicionándolo a la capacidad, buena orientación provincial, patriótica y técnica de las Juntas de Primera enseñanza.»

Tales son las declaraciones. Esperemos el decreto donde se especificarán las facultades concedidas a estas Juntas.



### **Los ejercicios de las restringidas.**

Es lo que más preocupa a los opositores y lo que ofrece más dudas. Y no precisamente por los conocimientos que es menester de-

mostrar, que eso ya se presupone, sino, más bien, por la manera de proceder y por la preparación.

Los ejercicios que deberán realizar los opositores serán todos escritos y colectivos, para los que aspiren al mismo sueldo o sueldos. Ello está bien claro. Los ejercicios escritos, por otra parte, son más fáciles y más rápidos y, por consiguiente, ha de haber conformidad.

Se hacen algunas observaciones, sin embargo.

Los ejercicios escritos, nos vienen diciendo reiteradamente los opositores, están muy bien para las primeras categorías, donde no será muy grande el número de los actuantes y donde pueden trabajar todos a la vez con el debido aislamiento y con la necesaria tranquilidad. Hay muchos locales en Madrid de los que para el caso se puede disponer.

Pero en las últimas categorías, donde el número de opositores ha de contarse por cientos, ofrécese el gravísimo inconveniente de no encontrar un local en el que puedan actuar todos a la vez con el espacio necesario y donde pueda ejercerse la debida vigilancia.

Hay muy recientes otros ejercicios de oposiciones a Escuelas donde, por ser grande el número de ejercitantes y difícil la vigilancia, se han cometido y denunciado verdaderos abusos de mutua ayuda, de consulta de libros y de copia de apuntes o lecciones que se llevaban preparadas desde casa.

Todo esto se evitaba, nos escriben algunos de los que han solicitado tomar parte en los ejercicios, con el nombramiento de varios Tribunales, uno para cada cien ejercitantes, por ejemplo, ya que habiéndose abonado una cuota de veinticinco pesetas por cada opositor, no había de faltar dinero para pagar sus dietas correspondientes a los jueces.

Otros nos proponen que se verifiquen en Madrid los ejercicios para las tres categorías superiores y en las cabezas de distrito universitario para las demás, ya que en éstos el número de opositores ha de ser mayor y donde ha de manifestarse el exceso con todas sus consecuencias.

En fin, hay quien propone que se nombre un Tribunal en Madrid, de conformidad con el anuncio de convocatoria, y subtribunales en los distritos. Estos subtribunales re-



cibirían en el día y hora señalados para practicar los ejercicios los temas que salieran en suerte a los opositores de Madrid y ante estos subtribunales desarrollarían sus trabajos.

Terminado el ejercicio se recogerían los pliegos firmados, y, sellados y lacrados los sobres, se remitirían a Madrid para que el Tribunal los calificase. Este procedimiento ahorraría tiempo y dinero a los opositores y daría la debida unidad de juicio a las calificaciones.

Otros procedimientos se nos proponen de que no queremos hacer mérito. Pero es muy de notar la opinión predominante de evitar la aglomeración de opositores en locales donde, por no poder establecerse el debido aislamiento, se han cometido abusos verdaderamente incalificables.



**Comisión en Madrid.**—Ha venido a Madrid el alcalde de Sagunto, con una nutrida representación de su Ayuntamiento, para gestionar de los centros oficiales varios asuntos de vital interés para dicha ciudad.

Acompañados del concejal del Ayuntamiento de Valencia, Sr. Martínez-Sabater, visitaron al Ministro de Fomento para agradecerle la concesión de cantidad otorgada para reparar la acequia Mayor, con lo que se soluciona el problema vitalísimo de la falta de agua.

También recabaron del Ministerio de Instrucción pública apoyo para construir grupos escolares en el puerto de Sagunto, donde se ha improvisado en pocos años una importantísima población de 9.000 habitantes, que carecen de Escuelas.

Los comisionados, que aún permanecerán varios días gestionando asuntos, salieron muy satisfechos.



**Colonia escolar toledana en Alicante.**—Ha llegado a Alicante la colonia escolar toledana al frente de la cual va el distinguido Maestro D. Esteban Granullaque Sánchez.

En la estación eran esperados por varias representaciones de la capital alicantina, quienes tributaron a la colonia un cariñoso recibimiento.

En el auto grande de «La Alcoyana» tomó asiento la colonia escolar y en el de D. Elíseo Villanueva, el de D. Manuel Calvillo, y otros, el resto del personal, trasladándose al balneario «La Alianza», en el que, a expen-

sas de la Excma. Diputación de Alicante, se les sirvió a los niños y niñas de la misma un espléndido desayuno, y, como regalo del Ayuntamiento de Alicante, bolsas de caramelos y vistas panorámicas.

No hay que decir que los niños de la colonia, en número de cuarenta y cuatro, están alegres y contentos viéndose tan agasajados.



**Regreso de colonias escolares.** De regreso de Laredo y Suances han llegado a Guadalajara las colonias escolares que han permanecido todo el mes de agosto en dichos puntos. Las colonias las formaban niños y niñas de las Escuelas públicas de la provincia y de la Casa Inclusa de esta capital.

Los pequeños vienen contentísimos y en perfecto estado de salud.

En la estación fueron recibidos por las autoridades y un público muy numeroso.



**Certificaciones del Registro de penados.**—Son muchos los que nos piden y encargan ese documento para tomar posesión o para otros asuntos, y en nuestro deseo de servir a todos rápidamente, debemos hacer constar que necesitamos para obtenerlas los datos siguientes:

1.º Nombre y dos apellidos del interesado, lugar y año de su nacimiento y nombres del padre y de la madre.

2.º Manifestar el objeto a que se destina la certificación, si es para oposiciones, para tomar posesión de un destino, etc.

3.º Remitir, juntamente con los datos, cuatro pesetas, importe aproximado de la póliza que hemos de poner a la instancia que hagamos, del sello de urgencia, del de huérfanos de los funcionarios del Ministerio y del envío por correo certificado.

El trabajo de hacer la instancia y de los viajes al Ministerio para presentarla, recoger la certificación, etc., lo ponemos nosotros en beneficio de los suscriptores. Los que no lo sean remitirán una peseta más, o sean cinco pesetas en lugar de cuatro.

Como los encargos son muchos, agradeceremos que se nos envíen de una vez todos los datos, y que los nombres y apellidos se escriban con toda claridad, dibujándolos e imitando la letra de imprenta. Es deplorable recibir cartas y no poder traducir los nombres y las firmas: ello hace perder tiempo y ayuda a cometer equivocaciones.



**Nuevo edificio escolar.**—En Malgrat (Barcelona) se ha celebrado con gran solemnidad, el acto de inaugurar el nuevo grupo escolar construido recientemente según proyecto del arquitecto señor Fossas.

Consta el edificio de ocho espaciosas salas para clases, cuartos de aseo, guardarropas, hall, salón de actos, biblioteca y patios de recreo. También hay local para habitación de los Maestros.



**Asistencia escolar.**—Se va a publicar una circular del Gobernador civil de Madrid encareciendo a los alcaldes el exacto cumplimiento de la ley en lo que se refiere a la asistencia escolar.



**Cursillo de sordomudos y ciegos.** Ayer se celebró en la Escuela Superior del Magisterio el sorteo de los dos temas que han de desarrollar los aspirantes a alumnos en el cursillo de sordomudos y ciegos. Estos temas, que según la convocatoria no podrán exceder en su desarrollo de veinte cuartillas manuscritas, son los siguientes: «Circulación y sus órganos» y «El espectro solar.—Su ex-

tensión y diferentes clases de radiaciones.—Intensidad de las diferentes radiaciones.—Análisis espectral».

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

### Confederación Nacional de Maestros

Para conocimiento de todos los confederados se hace saber:

1.º Que ya obran en poder de los Delegados provinciales los paquetes de ejemplares del Reglamento y Boletines de inscripción de nuestra sección de Socorros y Pensiones.

2.º Que a dichos Delegados se han de dirigir, en sus provincias respectivas, cuantos deseen pertenecer a nuestra Sección de Socorros y Pensiones o quieran adquirir el Reglamento, por el que entregarán 25 céntimos de donativo para gastos de edición, más lo necesario para el franqueo.

3.º Que en aquellas provincias que aún no haya organización, los que deseen pertenecer a nuestra Sección de Socorros y Pensiones o adquirir el Reglamento, se dirigirán al Tesorero D. Z. Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid).

# ANUARIO DE LA ESCUELA

PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

## CONTIENE

*Almanaque y programas para todo el curso.*

*Una cuestión, por J. Salvador Artiga.*

*La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.*

*Baldiri Rexach y Carbó, por Balvester y Gozalvo.*

*Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.*

*El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.*

*El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.*

*Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.*

*Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.*

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**



## D I D A C T I C A

# L A E N S E Ñ A N Z A O C A S I O N A L

En términos generales puede muy bien decirse que el Maestro hace uso de ella cuando aprovecha las muchas ocasiones que la realidad le proporciona, y las toma como objeto de estudio en la Escuela. Un fenómeno natural cualquiera, una noticia política, un hecho de carácter social que nunca faltan, dan motivo o pueden darlo a constantes lecciones ocasionales. Son útiles, convenientes y hasta, a veces, necesarias en la Escuela; la presencia misma de un fenómeno ejerce en el espíritu de los niños una influencia mucho más poderosa que toda una serie de explicaciones y que la reproducción siempre artificiosa de las láminas. Por esta indudable eficacia de estas lecciones, han pretendido algunos que la Escuela fuera, en todo momento, un organismo exclusivamente atento a la marcha de la vida, y que, por tanto, la mayoría de las enseñanzas debían de darse ocasionalmente. Opinan estos que todos los días y a todas horas se hallan ocasiones que evidentemente pueden servir, para sobre ellas constituir un plan de trabajo en la Escuela, y no hará falta otra cosa sino que el Maestro tenga un espíritu de ordenación de todas esas realidades, para establecer relaciones de graduación de importancia, y dependencia para que puedan ser presentadas con la sistematización que la enseñanza exige.

Pretender que la marcha de una Escuela esté sometida a las realidades que le vengan del exterior, que es como no tener más norma que al azar, es tanto como abogar porque sean suprimidas de la Escuela cosas que son su mayor garantía de éxito. Maestro que lo dejara todo al evento de la ocasión oportuna ¿para qué había de preparar su programa, lo que no es otra cosa sino la visión anticipada de la marcha de su Escuela, aunque siempre dispuesto a ser rectificado, en atención a las características de la Escuela misma?, y ¿para qué, también, preocuparse en hacer la previa preparación de lecciones, si

éstas no podrían preverse, ya que dependían de lo que la realidad natural o social les deparase cada día? Todos los días, al entrar en la clase, sería el momento en que ese Maestro determinaría la materia de la lección de aquel día. Falto, pues, de las ventajas que proporcionan los programas y la preparación de las lecciones, la total obra de la Escuela fracasaría ruidosamente.

No son, pues, las ocasiones las que deben orientar la Escuela; pero, a pesar de ello, tampoco debe el Maestro desperdiciar las que puedan presentarse en la naturaleza y en la vida. Aprovechar estos momentos supone en la mayoría de casos hacer más sólidos los conocimientos ya adquiridos con anterioridad, y hasta quizá provocar el nacimiento de otros que más tarde tendrán completo desarrollo. Si se ha hablado, por ejemplo, repetidas veces en la Escuela de un fenómeno natural, los niños tendrán de él el concepto que habrán adquirido a la vista de láminas, a través de las descripciones del Maestro o de las obras literarias; pero si un día se produce este fenómeno, hará mal el Maestro en consentir que desaparezca sin haber aprovechado esa ocasión para que los niños completen con todo detalle el conocimiento que del mismo tuvieron, por esa contemplación, que ni la palabra del Maestro ni las descripciones más perfectas podrán jamás igualar.

«Por tanto, la enseñanza no puede ni debe ser sistemáticamente ocasional. Si lo fuera, nos haríamos víctimas del azar, enseñaríamos muchas frivolidades y ñoñeces y, por el contrario, echaríamos en el olvido, por falta de ocasión, cosas importantes que el niño necesita en la vida y que el Maestro tiene obligación de enseñarle. Pero si la ocasión se presenta y es buena, el Maestro debe siempre aprovecharla.»

B.



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

SEPTIEMBRE 1.º—Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra aclarando en el sentido que se indica la Real orden de 25 de mayo del año actual, relativa a la devolución de la fianza solicitada por doña Antonia Romero, como viuda de D. Manuel Baeza Cubero, Habilitado que fué de los Maestros del partido judicial de La Bañeza (León).

—Otra accediendo a la devolución de la fianza que tenía depositada D. Juan Suárez Sánchez, Habilitado que fué de los Maestros del partido judicial de Santa Cruz de la Palma (Canarias).

—Otra autorizando a D. Emilio Antón Hernández, en la representación que ostenta y en nombre del Ayuntamiento de Madrid, para que practique excavaciones arqueológicas en el yacimiento prehistórico denominado «El Almendro», sito en el término municipal de Villaverde (Madrid).

—Otra ídem ídem para que practique excavaciones arqueológicas en el yacimiento neolítico que existe en el «Cerro de la Horca», situado en la finca Casasola, propiedad de la Duquesa de la Conquista, en el término municipal Chinchón (Madrid).

—Otra disponiendo que los reconocimientos de los edificios escolares construídos por los Ayuntamientos con subvención del Estado, se realicen antes de que aquéllos estén enfoscados, enlucidos o pintados.

—Otra ídem se anuncie a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se hallen en expectación de destino, la provisión de la plaza de Auxiliar numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Huelva.

—Otra nombrando Delegado Oficial de este Departamento en la VIII Conferencia de la Unión Internacional de la Química pura y aplicada, que se reunirá en Varsovia, a D. Enrique Moles, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.



12 AGOSTO.—R. O. NÚMERO 1.108.—CREACIÓN PROVISIONAL DE ESCUELAS. — Vistos los

expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la adjunta relación sobre creación de Escuelas nacionales:

Resultando que se ha cumplido con lo preceptuado por las Reales órdenes de 21 de abril de 1917 (*Gaceta* del 28) y 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se indica.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones de Primera Enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en el número 5.º de la Real orden de 2 de noviembre de 1923, ya citada, y en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de la de 21 de abril de 1917, dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo improrrogable de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas, respecto de las cuales no hayan remitido el acta reglamentaria, con expresión de las causas; y

3.º Que los gastos que estas creaciones implica, serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del presupuesto vigente de este Departamento los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo presupuesto los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras a que se contrae la Real orden de 8 de febrero último (*Gaceta* del 18). — (*Gaceta* 1 septiembre).

*Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 12 de agosto de 1927.*

Abegondo, Coruña, para Folgoso (Viones), una mixta para Maestro.

Abegondo, Goruña, para Gullergondo (Meango), una mixta para maestro.

Aizoín, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños.

Ajofrín, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Alajeró, Canarias, para Playa de Santiago, una mixta para Maestra.



Alajeró, Canarias, para Almácigo, una mixta para Maestra.

Albalá, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Alcázar de San Juan, Ciudad Real, para casco, dos unitarias de niños.

Alcublas, Valencia, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Aldea de San Miguel, Valladolid, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Aldealegua de Santa Maria, Segovia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Algora, Guadalajara, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Alguazas, Murcia, para casco, dos unitarias de niñas; una de las dos será de párvulos.

Almendralejo, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Almería, para Cuevas de los Medinas, una mixta para Maestro.

Almería, para Cuevas de los Ubedas, una mixta para Maestro.

Almería, para Almadeavillas Zapillo, una mixta para Maestro.

Allende, Oviedo, para Paradas, una mixta para Maestro.

Allende, Oviedo, para Villadecabo, una mixta para Maestro.

Allende, Oviedo, para Piniella, una mixta para Maestro.

Ampuero, Santander, para Udalla, una unitaria de niñas.

Azure, Canarias, para Barrio de la Vega, una mixta para Maestra.

Azure, Canarias, para Casa de la Seda, una mixta para Maestra.

Arroyomolinos de Montánchez, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Baños de la Encina, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Barasoain, Navarra, para casco, una unitaria de niñas.

Bargas, Toledo, para casco, una unitaria de niños.

Barlovento, Canarias, para La Cuesta, una mixta para Maestra.

Baza, Granada, para casco, dos unitarias de niños y una de niñas.

Beariz, Orense, para Liñares, una mixta para Maestra.

Beariz, Orense, para Alvite, una mixta para Maestra.

Beas de Segura, Jaén, para Cuevas de Ambrosio, una mixta para Maestro.

Beas de Segura, Jaén, para Prados de Armijo, una mixta para Maestro.

Berzosilla, Palencia, para Báscones de Ebro, una mixta para Maestro.

Bogarra, Albacete, para Mohedas, una mixta para Maestro.

Breña Alta, Canarias, para Barrio de Buenavista, una unitaria de niños.

Breña Baja, Canarias, para Las Ledas, una unitaria de niños y una de niñas.

Breña Baja, Canarias, para San Antonio, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Bruñola, Gerona, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Buenache de Alarcón, Cuenca, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Burjasot, Valencia, para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Cabeza de Buey, Badajoz, para casco, una unitaria niñas; esta Escuela será de párvulos.

Cabra, Córdoba, para la Esperanza, una mixta para Maestro.

Cabra, Córdoba, para Huertas Bajas, una mixta para Maestro.

Cabredo, Navarra, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cabrero, Cáceres, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Calmarza, Zaragoza, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Campillo de Azaba, Salamanca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Campo de Criptana, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Camuñas, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Canena, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Canillas, Madrid, para Pueblo Nuevo, una unitaria de niños y una de niñas.

Canillas, Madrid, para San Pascual, una unitaria de niños y una de niñas.

Cañizal, Zamora, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Caracenilla, Cuenca, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Carballino, Orense, para Mudelos, una mixta para Maestro.



Casalejada, Cáceres, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Castellar del Riu, Barcelona, para Llinás, una mixta para Maestra.

Castro Caldelas, Orense, para San Payo, una mixta para Maestra.

Castroverde, Lugo, para Mirandela, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cazalillas, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cerceda, Coruña, para San Andrés de Meirama, una mixta para Maestro.

Cirujeda, Teruel, para La Cañadllia, una mixta para Maestro.

Cogollos-Vega, Granada, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Corbera de Llobregat, Barcelona, para Corbera Baja, una unitaria de niños y una de niñas.

Coria del Río, Sevilla, para casco, dos unitarias de niños.

Cortes de Baz, Granada, para La Teja, una mixta para Maestra.

Cotovad, Pontevedra, para Pazos, Borela, una mixta para Maestro.

Cuerva, Toledo, para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Culleredo, Coruña, para Cordeda, Rutis, una mixta para Maestro.

Curtis, Coruña, para Teijeiro, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Chamartín de la Rosa, Madrid, para casco, cuatro unitarias de niños y cuatro de niñas.

Chantada, Lugo, para Santa Cruz, una mixta para Maestra.

Chantada, Lugo, para Merlán, una unitaria de niños y una de niñas.

Chantada, Lugo, para Devesa, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Chantada, Lugo, para Ravelas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Chipiona, Cádiz, para casco, una unitaria de niños.

Chiva, Valencia, para casco, dos unitarias de niños.

Ecija, Sevilla, para Navalhaza, una mixta para Maestro.

Eibar, Guipúzcoa, para casco, dos unitarias de niñas.

El Almendro, Huelva, para La Isabel y Cantinas, una mixta para Maestra.

El Pazo, Canarias, para Camino Viejo, una unitaria de niños y una de niñas

Encinas Reales, Córdoba, para casco, una unitaria de niñas.

Entrimo, Orense, para Lantemil, una mixta para Maestra.

Escoriaza, Guipúzcoa, para Barrio de Marín, una mixta para Maestro.

Espluga de Francoli, Tarragona, para casco, una unitaria de niños.

Fene, Coruña, para Sil Cobre, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Fene, Coruña, para Barallobre, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Formentera, Baleares, para Nuestra Señora del Pilar, una unitaria de niñas.

Fermentera, Baleares, para San Fernando, una unitaria de niños y una de niñas.

Fresneda de Altarejos, Cuenca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Fuendejalón, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Fuente Alamo, Murcia, para Los Cánovas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Fuente del Maestre, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Fuente Encarroz, Valencia, para casco, una unitaria de niños.

Fuentelviejo, Guadalajara, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Fuentesauco, Segovia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Garcías, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Gérgal, Almería, para casco, una unitaria de niños.

Germade, Lugo, para Miraz, una mixta para Maestro, emplazándola en La Iglesia.

Guardo, Palencia, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Guntín, Lugo, para Pradeda, una mixta para Maestro, emplazándola en La Iglesia.

Hermandad de Campóo de Suso, Santander, para Mazandrero, una mixta para Maestro.

Hernán Pérez, Cáceres, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Higuera de Vargas, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las dos de niñas será de párvulos.

Huelva, para Valbuena, una unitaria de niños.



Huelva, para Cardeñas, una unitaria de niños y una de niñas.

Huelva, para El Garbanzuelo, una mixta para Maestro.

Illescas, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Infantes, Ciudad Real, para casco, dos unitarias de niños y tres de niñas.

Iruraiz, Alava, para Alaisa, una mixta para Maestro.

Jódar, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Jove, Lugo, para Lumoas, una mixta para Maestro.

La Braña, Coruña, para Cabañas, Lañas, una mixta para Maestra.

La Braña, Coruña, para Ordoeste, Corneira, una mixta para Maestra.

La Carlota, Córdoba, para casco, una unitaria de niños.

La Carlota, Córdoba, para el segundo departamento rural, una mixta para Maestra.

La Carlota, Córdoba, para Las Pinedas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

La Carolina, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

La Estrada, Pontevedra, para Arnois, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

La Frontera, Canarias, para Merese, una mixta para Maestro.

La Guancha, Canarias, para Santa Catalina, una mixta para Maestra.

La Oliva, Canarias, para Tostón, Cotillo, una mixta para Maestro.

La Parra de Arenas, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niñas.

La Puebla de Caramiñal, Coruña, para Puente, una unitaria de niños, convirtiéndose en de niñas la mixta de Garita.

La Puerta de Segura, Jaén, para Puente de Génave, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

La Puerta de Segura, Jaén, para Peñolite, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niños.

La Solana, Ciudad Real, para casco, dos unitarias de niñas.

Lacalahorra, Granada, para casco, una unitaria de niños.

Lagartera, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

La Lín, Pontevedra, para Bendoiro, una unitaria de niños.

Ledesma, Salamanca, para Santa Elena y

San Pablo, una unitaria de niños y una de niñas.

Los Corrales de Buelma, Santander, para Somahoz, una unitaria de niñas.

Lubrín, Almería, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Lucena, Córdoba, para Navas del Celpillar, una unitaria de niños y una de niñas.

Lucena del Cid, Castellón, para Fabra Lomas, una mixta para Maestro.

Lugo, para Carretera de La Coruña, una unitaria de niños y una de niñas.

Lugo, para Santiago de Meilaco, una unitaria de niños, convirtiéndose en de niñas la mixta de Castro.

Lugo, para Santa Cristina, una mixta para Maestra.

Lugo, para La Tolda, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Lugo, para Rubiá, una mixta para Maestra, emplazándola en Dávila.

Lugo, para Santa María de Bóveda, una mixta para Maestro.

Lugo, para San Juan del Campo, una mixta para Maestro.

Lugo, para Barrio de San Roque, una unitaria de niños.

Lugo, de Santa María de Muja, una mixta para Maestro.

Llanes, Oviedo, para Santa Eulalia, una mixta para Maestro.

Magacela, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Maluenda, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Mancha Real, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Maslloréns, Tarragona, para Masabornés, una mixta para Maestra.

Masoteras, Lérida, para casco, una unitaria de niños.

Matapozuelos, Valladolid, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Mazarrón, Murcia, para Las Balsicas, una mixta para Maestro.

Meaño, Pontevedra, para Cobas, una mixta para Maestro.

Meira, Lugo, para Villardemoros, una mixta para Maestro; emplazándola en Pedreira da Devesa.

Mesegar de Corneja, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Mestanza, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Molina de Segura, Murcia, para Fenazar, una unitaria de niños y una de niñas.



Molina de Segura, Murcia, para Los Valientes, una mixta para Maestro.

Monterrubio de la Serena, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Montuiri, Baleares, para casco, una unitaria de niños.

Moral de Calatrava, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Mota del Marqués, Valladolid, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Moya, Cuenca, para Los Huertos, una mixta para Maestro.

Mués, Navarra, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Muiños, Orense, para Reparada, una mixta para Maestro.

Murcia, para Sísicar, una unitaria de niños y una de niñas.

Murcia, para Avilese, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Murcia, para Javali-Nuevo, una unitaria de niñas.

Nava, Oviedo, para Pruneda, una mixta para Maestro.

Navalillas, Segovia, para casco, una unitaria de niños: la mixta existente conviértese en de niñas.

Navia, Oviedo, para Puerto de Vega, una unitaria de niños y una de niñas.

Nerva, Huelva, para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Níjar, Almería, para San José, una mixta para Maestro.

Níjar, Almería, para Agua Amarga, una mixta para Maestro.

Níjar, Almería, para La Hortichuela, una mixta para Maestro.

Orihuela, Alicante, para La Murada, una unitaria de niños.

Orihuela, Alicante, para Bonanza, una unitaria de niños.

Orihuela, Alicante, para La Marquesa, una unitaria de niños.

Otero del Rey, Lugo, para Vilela, una mixta para Maestro.

Oya, Pontevedra, para Pedornes, una mixta para Maestra.

Palma de Mallorca, Baleares, para San Jordi, una unitaria de niños.

Palma de Mallorca, Baleares, para Vivero, una unitaria de niños.

Palma de Mallorca, Baleares, para Can Capás, una unitaria de niños.

Palma de Mallorca, Baleares, para Son Espauyol, una unitaria de niños.

Palma de Mallorca, Baleares, para Estados Unidos, una mixta para Maestro.

Palma de Mallorca, Baleares, para Aranjasa, una mixta para Maestro.

Palma de Mallorca, Baleares, para Son Rapiña, una mixta para Maestro.

Pasanant, Tarragona, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Pazos de Borben, Pontevedra, para Moscoso, una unitaria de niñas.

Pedrosa de la Vega, Palencia, para Gañinas, una mixta para Maestro.

Pielagos, Santander, para Boó, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Pielagos, Santander, para Vioño, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Piloña, Oviedo, para El Tejedal, una mixta para Maestro.

Pinos Puente, Granada, para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las dos de niñas será de párvulos.

Pinos Puente, Granada, para Asquerosa, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Pinos Puente, Granada, para Denia Nueva, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Pinos Puente, Granada, para Cucor, una mixta para Maestra.

Piñel de Arriba, Valladolid, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Pola de Gordón, León, para Ciñera (La Vid, una mixta para Maestro.

Ponga, Oviedo, para Vivoli, una mixta para Maestro.

Pontevedra, para Lerez, una unitaria de niños.

Preixéns, Lérida, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Preixéns, Lérida, para Ventosas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Puebla de Alcocer, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las dos de niñas será de párvulos.

Puebla de Trives, Orense, para Piñeiro, una mixta para Maestro.

Puentedeume, Coruña, para Boebre, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Puentedeume, Coruña, para Centroña, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.



Puente Duero, Valladolid, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Puente Viesgo, Santander, para Hijas, una mixta para Maestro.

Puntagorda, Canarias, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Quintanar de la Orden, Toledo, para casco, una unitaria de niños.

Quirós, Oviedo, para Santa Marina, una mixta para Maestro.

Reocín, Santander, para Quijas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Ricote, Murcia, para casco, una unitaria de niños.

Ríofrío, Avila, para Cabañas, una mixta para Maestro.

Ronda, Málaga, para Montecorto, una unitaria de niños y una de niñas.

Ronda, Málaga, para Cimada, una mixta para Maestro.

Ronda, Málaga, para Valle de Alcobacín, una mixta para Maestro.

Ronda, Málaga, para Estación de Montejaque, una mixta para Maestro.

Roquetas de Mar, Almería, para Barrio de El Puerto, una unitaria de niños y una de niñas.

Ruilobas, Santander, para Trasierra-Sierra y Liandres, una mixta para Maestro.

Sabiote, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Sada, Coruña, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Saldón, Teruel, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Sallent, Barcelona, para Cabrianas, una mixta para Maestro.

San Adrián, Navarra, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

San Amaro, Orense, para Navío, una mixta para Maestro.

San Bartolomé de Lanzarote, Canarias, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

San Javier, Murcia, para La Roda, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

San José, Baleares, para San Agustín, una unitaria de niñas.

San José, Baleares, para San Jorge, una unitaria de niñas.

Sas José, Baleares, para San Francisco, una unitaria de niños y una de niñas.

San Martín del Rey Aurelio, Oviedo, para San Vicente, una mixta para Maestro.

San Martín del Rey Aurelio, Oviedo, para La Magdalena, una mixta para Maestro.

San Martín del Rey Aurelio, Oviedo, para Los Artos, una mixta para Maestro.

San Martín del Rey Aurelio, Oviedo, para Lantero, una mixta para Maestro.

San Pedro de Latorre, Valladolid, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Santa Magdalena de Pulpis, Castellón, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Santa María de Cayón, Santander, para La Abadilla, una unitaria de niñas.

Santa Marina del Rey, León, para Villamor del Orbigo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Santa Marta de Magasca, Cáceres, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Sarrión, Teruel, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Sartaguda, Navarra, para casco, una unitaria de niñas.

Saucejo, Sevilla, para Mezquitilla, una mixta para Maestro.

Segura de la Sierra, Jaén, para El Ojuelo, una mixta para Maestra.

Segura de Toro, Cáceres, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Silleda, Pontevedra, para Cucarelos (Cira), una mixta para Maestra.

Simas de Valdigna, Valencia, para Los Corrales, una mixta para Maestro.

Suances, Santander, para Cortiguera, una mixta para Maestra.

Talaván, Cáceres, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Tazacorte, Canarias, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Tortosa, Tarragona, para casco, una unitaria de niños.

Tortosa, Tarragona, para San Vicente, una unitaria de niños y una de niñas.

Tortosa, Tarragona, para Camarles, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Tortosa, Tarragona, para Jesús, una unitaria de niños.

Tuy, Pontevedra, para Malvas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Ubidea, Vizcaya, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Valdeolmillos, Palencia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.



Valencia, para Patraix, una unitaria de niños.

Valencia, para Mahuella-Tauladella, una mixta para Maestro.

Valleseco, Canarias, para Lanzarote, una unitaria de niños.

Vega de Infanzones, León, para Grulleros, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Vegaquemada, León, para Lugán, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Venta del Moro, Valencia, para Casas del Rey, una mixta para Maestro.

Venta del Moro, Valencia, para Las Monjas, una mixta para Maestro.

Villalba, Lugo, para Insúa, una mixta para Maestra; emplazándola en La Iglesia.

Villalba, Lugo, para Sancobad, una mixta para Maestra; emplazándola en Guadalupe.

Villalba, Lugo, para Corbelle, una mixta para Maestro.

Villalba, Lugo, para Rícaveso, una mixta para Maestro.

Villalón de Campos, Valladolid, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villar del Ladrón, Cuenca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Villares del Orbigo, León, para Santibáñez de Valdeiglesias, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Villares del Saz, Cuenca, para El Congosto, una mixta para Maestro.

Villarrobledo, Albacete, para casco, cuatro unitarias de niños y dos de niñas.

Villaverde y Pasaconsol, Cuenca, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Villoria, Salamanca, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Vistabella del Maestrazgo, Castellón, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Yeste, Albacete, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Zarzuela, Cuenca, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Agulo, Canarias, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Antigüedad, Palencia, para casco, una unitaria de niños.

Arcucas, Canarias, para Portales, una unitaria de niñas.

Barlovento, Canarias, para Los Gallegos, una unitaria de niños.

Benahadux, Almería, para Barriada del Chucho, una mixta para Maestra.

Benquerencia, Badajoz, para Puertohurra-  
co, una mixta para Maestro.

Berlanga, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cambil, Jaén, para Arbumiel, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Campillo de Llerena, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Canals, Valencia, para casco, una unitaria de niños.

Canal, Valencia, para Torreta, una unitaria de niños.

Castilblanco, Badajoz, para casco, una unitaria de niños.

Chiclana de Segura, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Forfoleda, Salamanca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Frailes, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Fuenlabrada de los Montes, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Génave, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Granja de Torrehermosa, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Herrera del Duque, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Higuera de Llerena, Badajoz, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Ibdes, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Totana, Murcia, para Santa Leocadia, una mixta para Maestro.

Matanza de Acentejo, Canarias, para Barrio de la Carretera, una unitaria de niños y una de niñas.

Mesegar, Toledo, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Montizón, Jaén, para Aldehermosa, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Montizón, Jaén, para Venta de los Santos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Mugía, Coruña, para Sujo, una mixta para Maestra.

Nava de Francia, Salamanca, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Peraleda de Zaucejo, Badajoz, para casco,



una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Pontones, Jaén, para Fuente Segura, una mixta para Maestra.

Puebla de Lillo, León, para Cofiñal, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Quintana de la Serena, Badajoz, para casco, una unitaria de niñas; la Escuela será de párvulos.

Lovios, Orense, para Ferreiros de Grou, una mixta para Maestro.

Salvatierra de Miño, Pontevedra, para Fiolledo, una mixta para Maestro.

San Martín Sarroca, Barcelona, para Hostalets, una mixta para Maestro.

San Martín Sarroca, Barcelona, para Rovira Roja, una mixta para Maestra.

Santurce Antiguo, Vizcaya, para casco, una unitaria de niños.

Vallbona de las Monjas, Lérida, para Momblanquet, una mixta para Maestra.

Vegadeo, Oviedo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villatenín, Gerona, para casco, una mixta para Maestra.

Villanueva de la Serena, Badajoz, para casco, tres unitarias de niños.

Villena, Alicante, para Sierra de Salinas, una mixta para Maestro.

Jerez de la Frontera, Cádiz, para Caulina, una unitaria de niños y una de niñas.

Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, para Algaida, una unitaria de niños y una de niñas.

Huelva, para La Alquería, una mixta para Maestro.

Carracedo, León, para Carracedo, una unitaria de niños y una de niñas.

Yecla, Murcia, para Coto de Salinas, una mixta para Maestro.

Cazalla de la Sierra, Sevilla, para Galeón, una unitaria de niños y una de niñas.

## CRONICA GENERAL

Según estaba anunciado se abrieron los pliegos con las proposiciones para el monopolio del petróleo. Los que se ajustan a las condiciones son cuatro. Las condiciones son muy ventajosas para el Estado. El Ministro de Hacienda estaba muy satisfecho del resultado. La Comisión nombrada con anterioridad estudiará detenidamente las proposiciones recibidas y ha á la concesión del monopolio a la de condiciones más ventajosas.

—La recaudación de Hacienda durante el mes de agosto aumentó en todos conceptos, con relación a igual mes del año anterior en 21 millones de pesetas.

El Ministro de Hacienda telegrafió este dato al Jefe del Gobierno a San Sebastián.

—El parte oficial de Marruecos dice así:

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.

Hoy embarcaron en Ceuta para Algeciras en el vapor «Lulio», las compañías expedicionarias de Guadalajara, núm. 20, y Navarra, núm. 25, y las secciones de la tercera y quinta Comandancia de Intendencia, que marchan repatriadas.

—Hoy regresará a Madrid la colonia de niños de Cercedilla y en seguida saldrá otra para el mismo punto.

—En el Estrecho de Gibraltar la niebla es densísima y se teme por la suerte de algunos barcos, de los que no se tienen noticias.

—Ha llegado a Barcelona, de Roma, el hidroavión «Saboya», tripulado por el capitán italiano Sr. Brezo, que se propone ir a Lisboa.

—Una camioneta de Tarragona que se dirigía a Montserrat chocó, por un falso viraje, con una pared, y resultaron dos muertos y nueve heridos.

—La Junta de Obras del Puerto de Cádiz ha aprobado el proyecto de ampliación. El coste de las obras será de cerca de un millón de pesetas.

—El día 15 se inaugurará en Sevilla un nuevo mercado, en el que se han instalado los mayores adelantos en obras de este género.

—La Familia Real se ha trasladado a Bilbao, donde pasarán unos días. El Rey se propone a mediados de mes hacer un viaje a Coruña.

## ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.



## Permutas

Maestra séptima categoría, a 20 kilómetros de Zaragoza, auto diario a la capital, y, muy pronto ferrocarril, permutaría con cualquier provincia, preferencia Norte, buena comunicación y que falte o próximo a quedar vacante de veterinario por reunirse consorte. Informes: D. Miguel López, Mugia (Coruña).

1-1

La desea Maestra novena categoría, pueblo pintoresco y sano, con compañera, prefiriendo Andalucía, Valencia y Alicante. Ofrece ventajas. Razón: Maestra de El Espino (Soria).

Maestra, buen pueblo provincia de Segovia a 20 kilómetros capital, auto, permutaría con otra, pueblo estación ferrocarril.

Referencias: Luis Revilla. Rodríguez San Pedro, 24. Madrid.

4-4 P

## OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por  
**PROFESORES NORMALES**

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

*Restringidas, libres y plazas Grupos Madrid*

Clases especiales por correspondencia

Setenta ingresados última convocatoria y número 1 Maestros Madrid

**ACADEMIA JURIDICA**

Fuencarral, 80, Madrid. — Hay internado

5-4

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Contestaciones completas por Profesores Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

**INSTITUTO VASCO**  
Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

## CARTILLAS PEDAGOGICAS

HAN SIDO PUESTAS A LA VENTA

**EL ARTE DE EMBELLEGER LA ESCUELA**

POR

**JOSÉ MARÍA AZPEURRUTIA**

—6—

**CÓMO ENSEÑAMOS EL DIBUJO**  
**EN NUESTRA ESCUELA**

POR

**MANUEL TRILLO TORIJA**

**Precio de cada una, 50 céntimos**

# ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA  
**JARABE Y VINO DE DESCHIENS**  
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Imprenta de El Magisterio Español.

# DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana. — 602 páginas, cinco pesetas.



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO

CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**